

26508 - Psicología de la educación

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26508 - Psicología de la educación

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La Psicología de la Educación es una asignatura clave en la formación de los futuros maestros/as que se centra en estudiar el aprendizaje y el desarrollo humano en el ámbito de la educación. Se imparte durante el segundo cuatrimestre del primer curso, conjuntamente con otras asignaturas de la misma naturaleza.

Su planteamiento y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida al logro del:

Objetivo 3: Salud y bienestar.

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

2. Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Describe los diferentes modelos explicativos del comportamiento humano según los principales paradigmas de la Psicología científica.

2. Identifica los principales problemas epistemológicos, metodológicos y disciplinares de la Psicología de la Educación.

3. Analiza las dimensiones personales e interpersonales que están implicadas en los procesos de enseñanza/aprendizaje.

4. Define y explica los principales modelos de aprendizaje y sus aplicaciones en el aula.

5. Comprende y relaciona el papel que juegan los diferentes sistemas que intervienen en el proceso educativo: microsistema (escuela, familia e iguales), mesosistema, endosistema, macrosistema, cronosistema y globosistema.

6. Identifica los principales tópicos de la orientación educativa en educación infantil

3. Programa de la asignatura

El programa de la asignatura estará constituido por los siguientes bloques temáticos:

1) Introducción a la Psicología de la Educación.

- 2) Modelos explicativos del comportamiento humano según los principales paradigmas de la Psicología científica.
- 3) Problemas epistemológicos, metodológicos y disciplinares de la Psicología de la Educación.
- 4) Dimensiones personales e interpersonales implicadas en los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- 5) Principales modelos de aprendizaje y sus aplicaciones en el aula.
- 6) Principales tópicos de la orientación educativa en educación infantil.

4. Actividades académicas

Clases magistrales realizadas en grupo grande (60/70 alumnos/as): Sesiones teórico-prácticas en las que se explicarán los contenidos de la asignatura. 30 horas (incluye una prueba final de 3 horas).

Realización de prácticas, problemas y casos prácticos realizadas en grupo partido (30/35 estudiantes). 20 horas

Tutorización de grupos: guía de trabajos de la asignatura y aclaración de dudas. 1,66 horas

Actividad no presencial del alumnado: Trabajo en grupo: 30 horas

Actividad no presencial del alumnado: Trabajo autónomo: 68,34 horas

5. Sistema de evaluación

En esta asignatura se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Actividades evaluables en periodo docente: Cuaderno de clase y exposición pública de trabajos y/o Autoevaluación. Equivaldrá al 50% de la nota final de la asignatura.
- Examen: Constituido por preguntas abiertas y/o tipo test. Equivaldrá al 50% de la nota final de la asignatura.

La calificación final vendrá dada por la suma de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, cada una de ellas calificadas entre 0-10.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en cada una de las partes para aprobar la asignatura. En el caso de que la calificación en el examen no alcance 5 puntos, la calificación final del estudiantado será la obtenida en el examen sin promediar con el resto de actividades evaluables. Cuando esto ocurra en la primera convocatoria, el estudiantado podrá conservar la calificación de dichas actividades para promediar con el examen en la segunda convocatoria del mismo curso académico.

El alumnado que no haya realizado o completado aquellas actividades evaluables programadas para esta asignatura a lo largo del curso, será evaluado mediante una prueba única de evaluación global. Esta prueba única supondrá el 100% de la nota. En la segunda convocatoria se seguirá el mismo criterio. Los/as estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados/as con el mismo sistema de evaluación que el resto de los/a alumnos/as.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.